(NÓMBRASE AL COMPAÑERO IVÁN ACOSTA MONTALVÁN, MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (MHCP), COMO GOBERNADOR TITULAR ANTE EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), Y AL COMPAÑERO LEONARDO OVIDIO REYES RAMÍREZ, PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA (BCN), COMO GOBERNADOR SUPLENTE ANTE EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 09-2014, aprobado el 23 de enero del 2014

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 16 del 27 de enero del 2014

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 09-2014

El Presidente de la República de Nicaragua Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al compañero Iván Acosta Montalván, Ministro de Hacienda y Crédito Público (MHCP), como Gobernador Titular ante el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), y al compañero Leonardo Ovidio Reyes Ramírez, Presidente del Banco Central de Nicaragua (BCN), como Gobernador Suplente ante el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Artículo 2. Déjese sin efecto el Acuerdo Presidencial N°. 33-2012 publicado en La Gaceta N°. 39 de fecha 28 de febrero del año 2012.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintitrés de enero del año dos mil catorce. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/27551